

56. Bombas.-Elementos principales de una bomba. Estabilidad. Explosivos utilizados. Multiplicadores. Tren de encendido. Espoletas. Tipos de bombas. Bombardeo aéreo. Campos de tiro.

57. Cohetes.-Cohetes. Motor cohete. Propulsores sólidos. Inhibición. Toberas. Encendedores. Retardo de encendido. Empuje. Tiempo de combustión. Banco de pruebas. Cabezas de guerra. Tipos. Espoletas. Estabilidad en vuelo. Aletado.

58. Misiles.-Misiles. Sistema de guiado. Tipos de misiles. Cabezas de guerra. Tren de encendido.

59. El avión como plataforma de armas.-Instalación y montaje de armas portátiles. Instalación de lanzacohetes. Instalación de lanzabombas. Carga de cohetes y bombas en un avión. Espoletado. Conexiones eléctricas. Comprobaciones. Instalaciones de portamísiles.

60. Talleres de montaje y polvorines.-Maquinaria e instalaciones. Medidas de seguridad. Protecciones. Normativas específicas. Aéreas limpias. Polvorines y depósitos de municionamiento. Protecciones. Polvorines especiales para cebos y espoletas.

### ANEXO III

#### Tribunal

##### Titular

Presidente: Don Pedro Pérez del Notario y Martínez de Marañón. Secretario general del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

##### Vocales:

Don Julián Simón Calero, funcionario de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

Don Eduardo Mezquida Gómez, funcionario de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

Don José Manuel Urteaga Eceiza, funcionario de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión del Ejército del Aire.

Secretario: Don Luis Nadal Rivero, funcionario de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

##### Suplentes

Presidente: Don José Manuel Carballedo Prado, Director del Departamento de Personal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

##### Vocales:

Don Antonio Gómez Morente, funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Don José Luis Quesada Rodríguez, funcionario de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

Don Javier Azorín Sainz-Ezquerro, funcionario de la Escala de Especialistas de Aviación del INTA.

Secretario: Don Ernesto Montiel Rodríguez, funcionario de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

**8662** *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de dicha Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 12 de marzo de 1985, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En el anexo I, parte 1, tema 2, página 6345, donde dice: «Su garantía y suspensión. Derechos y deberes fundamentales», debe decir: «Derechos y Deberes fundamentales. Su garantía y suspensión».

En el anexo II, Tribunal 1, página 6347, donde dice: «D. Darío Polo Ruiz», debe decir: «D. Darío Polo Rodríguez».

En el Tribunal 2, página 6347, donde dice: «D. Javier Perendones Robles», debe decir: «D. Javier Perandones García».

En el Tribunal 4, página 6347, donde dice: «D. José Luis Galán Gallego», debe decir: «D. José Luis Salán Gallego».

En el Tribunal 6, página 6347, donde dice: «D.<sup>a</sup> Leonor Aguayo Sánchez», debe decir: «D.<sup>a</sup> Leonor Aguayo Campos»; donde dice:

«D. Angel Bello Martínez», debe decir: «D. Angel Bello Itiguez», y donde dice: «D.<sup>a</sup> Guadalupe Trillo Berzosa», debe decir: «D. Javier Bárcenas Barbero».

En el Tribunal 9, página 6348, donde dice: «D. Javier Crocin Arriazu», debe decir: «D. Javier Grocin Arriazu».

**8663** *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo de 1985, página 12292, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Dirección General de la Función Pública, donde dice: «Denominación: Jefe de la Sección de Plantillas Orgánicas de la Administración Institucional. Dedicación exclusiva. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A o B del artículo 25...», debe decir: «Denominación: Jefe de la Sección de Plantillas Orgánicas de la Administración Institucional. Dedicación exclusiva. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos B o C del artículo 25...».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**8664** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 sobre desistimiento formulado por don Fernando de Mateo Menéndez, de participar en las oposiciones a la Carrera Fiscal convocadas por Orden de 9 de julio de 1984.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo establecido en la Orden de 12 de marzo de 1985 por la que se estima, en parte, el recurso de reposición formulado por don Fernando de Mateo Menéndez, respecto de su renuncia a participar en las oposiciones a la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 9 de julio de 1984.

Este Ministerio dispone no tener por incluido a don Fernando de Mateo Menéndez en la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de diciembre de 1984, ni en la relación por orden de sorteo de los opositores a la práctica de los ejercicios publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de marzo de 1985 por haber renunciado a tomar parte en las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985. P. D., el Subsecretario; Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**8665** *RESOLUCION de 19 de abril de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia, para su provisión, las Forensías vacantes de los Juzgados de Instrucción de Madrid y Barcelona, por haber quedado desiertas en los turnos correspondientes.*

Vacantes las Forensías de los Juzgados de Instrucción de Madrid y Barcelona, por haber quedado desiertas en los turnos correspondientes y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 27 del Reglamento, de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión de acuerdo con los turnos siguientes:

Primero.-Concurso de traslado entre Médicos Forenses de Madrid a Barcelona en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

Segundo.-Concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan plazas de Madrid o Barcelona en los siguientes Juzgados de Instrucción:

Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid.  
Juzgado de Instrucción número 22 de Barcelona.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1985.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**8666** RESOLUCION de 25 de abril de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convocan oposiciones libres para obtener el título de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento Notarial vigente, procede convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, comprendiendo en la convocatoria un número de plazas igual al resultante de sumar al de vacantes existentes en toda España en esta fecha, 60 plazas más, y de dicha suma, restar el número de Notarios pendientes de ser nombrados para servir su primera Notaría, sin rebasar en ningún caso, como número máximo de plazas a convocar, el 6 por 100 del número total de Notarios existentes en España, el cual, en la actualidad se halla establecido en la Demarcación Notarial aprobada por Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1984).

En su virtud, y en cumplimiento de lo ordenado por el referido artículo reglamentario, esta Dirección General ha acordado convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, las cuales se ajustarán a las siguientes normas:

Primera.—Se fija en 123 el número de plazas que se convocan.

Segunda.—Las oposiciones de celebrarán en el Colegio Notarial de Sevilla.

Tercera.—A) Los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, los requisitos o condiciones previstos en el artículo 6.º del Reglamento Notarial.

B) El Tribunal estará compuesto por los miembros que establece el artículo 10 del Reglamento Notarial y su nombramiento se realizará, según lo dispuesto en el artículo 9 del propio Reglamento, por Orden dictada a propuesta de esta Dirección General.

C) Los ejercicios de la oposición y el sistema o forma de calificación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18 y 20 del Reglamento Notarial. Si, al tiempo de expirar el plazo de presentación de instancias de las oposiciones que por la presente Resolución se convocan, no hubiesen concluido las convocadas por Resolución de 27 de junio de 1984, que actualmente se están celebrando en el Colegio Notarial de Madrid, los opositores a quienes corresponda la reserva del derecho del primer ejercicio prevista en el párrafo último del citado artículo 20 del Reglamento Notarial, podrán hacer constar la existencia de la reserva de tal derecho mediante una instancia adicional que habrán de presentar en el Colegio Notarial de Sevilla en el plazo que medie desde la publicación por el Tribunal de las oposiciones, actualmente en curso, de la lista de opositores con reserva del derecho de aprobado hasta quince días hábiles después de aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la lista general de aprobados de la referida oposición precedente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el párrafo último del artículo 20 del propio Reglamento Notarial.

Cuarta.—El primer ejercicio de las oposiciones se regirá por el programa que fue aprobado por Resolución de esta Dirección General de 1 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 siguiente), parcialmente modificado por la Resolución de 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 23 siguiente).

Quinta.—Con arreglo a lo dispuesto en la disposición final 3.ª, apartado 1, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnización por razones de servicio, los derechos de examen se fijan en la suma de 4.500 pesetas. Los miembros del Tribunal que hayan de juzgar estas oposiciones tendrán derecho a percibir «Asistencias» y, en su caso, «Dietas» con la categoría que les

corresponda según las normas que se dicten en desarrollo del artículo 29 del citado Real Decreto 1344/1984.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento Notarial:

a) Las instancias deberán dirigirse a la Junta Directiva del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Bastará que los aspirantes manifiesten en dicha instancia que reúnen las condiciones exigidas en la norma 3.ª A) de esta convocatoria y que se comprometen a prestar acatamiento a la Constitución Española.

c) Al presentar la instancia, los solicitantes entregarán en la Secretaría del Colegio Notarial la cantidad que, en concepto de derecho de examen, se fija en la norma quinta.

d) La presentación de instancias y el pago por los derechos de examen podrá realizarse en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima.—Los opositores aprobados deberán presentar la documentación acreditativa de su aptitud para el desempeño del cargo en los plazos y formas que prevé el artículo 21 del Reglamento Notarial.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio del Sistema Notarial.

**8667** RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos para la oposición libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985, y se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 25 de marzo de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por oposición libre 44 plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a participar en la referida oposición, disponiendo que la misma quede expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle Ayala, 5, Madrid), el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (calle Zurbano, 11, Madrid), la Escuela de Estudios Penitenciarios (avenida de los Poblados, 8, Madrid), el Centro de Estudios y Formación del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña (calle Gerona, 133, Barcelona), y en todos los Gobiernos Civiles.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el defecto indicado en las listas, apercibiéndoseles de que si así no lo hicieron su solicitud se archivará sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en los lugares, fechas y horas que a continuación se fijan:

*Tribunal de Madrid*

Lugar: Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, 8, Madrid.

Fecha y hora: Día 1 de junio a las diez horas.

*Tribunal de Barcelona*

Lugar: Centro de Estudios y Formación del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Gerona, 133, Barcelona.

Fecha y hora: Día 1 de junio a las diez horas.

Todos los aspirantes se presentarán provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.